

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.079

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/10/20

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - [Ley 25.827](#) (UVA). [Com. B.C.R.A. "A" 5.945](#). Período: 16/10 al 15/11/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen,
analista coordinadora de
Producción y Control de
Información Estadística

Adriana Paz,
gerente de
Estadísticas Monetarias a/c

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.079
----------	-----------------------------------	-------------------------------------

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20201016	59,36
20201017	59,42
20201018	59,42
20201019	59,42
20201020	59,57
20201021	59,63
20201022	59,68
20201023	59,73
20201024	59,79
20201025	59,79
20201026	59,79
20201027	59,95
20201028	60,00
20201029	60,05
20201030	60,11
20201031	60,16
20201101	60,16
20201102	60,16
20201103	60,32
20201104	60,38
20201105	60,43
20201106	60,48
20201107	60,48
20201108	60,48
20201109	60,48

20201110	60,70
20201111	60,75
20201112	60,81
20201113	60,86
20201114	60,92
20201115	60,92

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CER" \text{ tc-1} / "CER" \text{ t0})$$

– Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 – obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CER” t0: índice del 31/3/16.

“CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.